

Fecha: 02-10-2023
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Ministerio de Obras Públicas Solicitud de Proyecto de Modificación de Cauce

Pág. : 248
Cm2: 722,5
VPE: \$ 216.741

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.666

Lunes 2 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2380336

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas
COMUNA DE TALCA

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

Modificación de cauce artificial en canales sin nombre
Comuna de Talca, Región del Maule

CONSTRUCTORA INDEPENDENCIA SPA, R.U.T. N° 76.734.302-7, representada por el Sr. Fernando Arturo Leiva Céspedes, R.U.T. N° 16.002.150-0 y el Sr. Luis Felipe Fernández Valenzuela, R.U.T. N° 15.835.054-8, domiciliados ambos para estos efectos en calle 30 Oriente 1528 Of. 201 Edificio Centro Las Rastras I, de la ciudad de Talca y comuna de Talca, solicita en virtud de los Artículos 41 y 171 del Código de Aguas, la aprobación del proyecto de Modificación de Cauce Artificial en Canales Sin Nombre, ubicado en la comuna de Talca, provincia de Talca, Región del Maule.

La empresa es titular del proyecto habitacional denominado "Parque Bicentenario III" y "Parque San Valentín". Este proyecto se sitúa en la comuna de Talca, provincia de Talca, Región del Maule, ubicado al nororiente de la ciudad de Talca, aproximadamente 700 metros al nororiente de la Plaza de la Independencia. Producto de las obras de urbanización es que se han proyectado sobre los Canales Sin Nombre obras para regularizar los abovedamientos existentes y obras para mejorar su condición de funcionamiento.

La ubicación de las obras que considera el proyecto de modificación de cauce artificial están en coordenadas UTM referidas al Datum WGS84 Huso 19S, y son las siguientes:

REGULARIZACIÓN OBRAS DE ABOVEDAMIENTO CANAL SIN NOMBRE N°6

Inicio: Norte: 6,077,803 metros y Este: 263,796 metros

Fin: Norte: 6,077,941 metros y Este: 263,845 metros

OBRAS DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO CANAL SIN NOMBRE N°6

Inicio: Norte: 6,077,941 metros y Este: 263,845 metros

Fin: Norte: 6,078,534 metros y Este: 264,126 metros

OBRAS DE MÚLTIPLES COMPUERTAS EN CANAL SIN NOMBRE N°6

Inicio: Norte: 6,077,941 metros y Este: 263,845 metros

Fin: Norte: 6,078,534 metros y Este: 264,126 metros

OBRAS DE MODIFICACIÓN DE TRAZADO CANAL SIN NOMBRE N°4

Inicio: Norte: 6,078,332 metros y Este: 264,000 metros

Fin: Norte: 6,078,551 metros y Este: 263,894 metros

Cabe destacar que el proyecto cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable mediante resolución exenta N°292 del 20 de diciembre del 2019.

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación del Director General de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de las obras se indican en el proyecto y planos que se adjuntan a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de partes de la Dirección General de Aguas de la Región del Maule, ubicada en Calle 6 Oriente 1 y 2 Norte Nro. 1220, ciudad de Talca, Región del Maule.

CVE 2380336

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl